

Proceso. AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA (FISCALIA) C/ LOS TANOS HNOS S.A.S. S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL, Expte. RO-01626-C-2026

Organismo. UNIDAD JURISDICCIONAL N° 15

General Roca, 17 de junio de 2026. fs

I. VISTO

Este proceso caratulado AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA (FISCALIA) C/ LOS TANOS HNOS S.A.S. S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL", N° RO-01626-C-2026 en trámite ante esta UJCA 15 a mi cargo;

II. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

La UJC31 de Choele Choel mediante [oficio Bus PJRN](#) en Expte. CH-00109-C-2026 "LOS TANOS HNOS S.A.S. S/ QUIEBRA", informa que en fecha 02/06/2026 se ha decretado la quiebra del aquí demandado LOS TANOS HNOS S.A.S., CUIT 30-71836619-0.

En consecuencia, atento lo informado y las constancias del RPJU, corresponde remitir el presente trámite a la Unidad Jurisdiccional Civil Nro. 31 para su radicación definitiva (Art. 21 y 132 de la LCyQ). Por ello;

III. RESUELVO

Declarar la incompetencia de esta Unidad Jurisdiccional en lo Contencioso y Administrativa Nro. 15, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, y remitir estas actuaciones a la OTICCA para su envío a la Unidad Jurisdiccional Civil Nro. 31 de la ciudad de Choele Choel. Cúmplase con el pase virtual.

Matías Lafuente

Juez